



“2017 – Año de las Energías Renovables”

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DEL
25 DE AGOSTO DE 2017**

ACTA N° 12

En la ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: Kremer, Liliana - Rodríguez Marcela – Piñero María Teresa - Carrizo Cecilia – Molina Guadalupe – Garay Reyna Zenaida – Echavarri Leticia – Fernández Silvana – Maniaci Alejandro – Massei del Papa Luana– Tosini Belli Paloma – Torriglia Agostina – Bertazzi Luciana – Marin Irupé - Piedrabuena Demmel – Moyano Saez Laura– González Ramos Gabriela. Con la presencia del Secretario de Coordinación Sr. Alejandro González.

Preside la sesión la Consejera Liliana Kremer y abre la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

SE DA CUENTA:

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N.º 21 de fecha 16/08/2017
2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N.º 22 de fecha 23/08/2017

DESPACHO DE COMISIONES

COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA:

1-EXP-UNC 0035045/2017 Facultad de Ciencias Sociales – Secretaría de Investigación E/ Proyecto de Reglamento Secretaría de Investigación La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Hacer lugar a la propuesta, con las observaciones realizadas en el artículo 4º.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

1-EXP-UNC 0035503/2017 Facultad de Ciencias Sociales – Área de Recursos Humanos informa licencia por maternidad Prof. Artazo Gabriela La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1- Tomar conocimiento de la licencia por maternidad otorgada a la Lic. Gabriela ARTAZO, legajo 45752, en un cargo de Prof. Asistente DSE por concurso (Cod. 114) en la asignatura

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

Teoría espacio y estrategias de intervención IV (Institucional) desde el 09/08/2017 hasta el 04/02/2018. 2- Designar a la Lic. Paula Elizabeth Leiva, DNI 35.885.090, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cod. 114) en reemplazo de la Lic. Gabriela Artazo, desde la fecha del acta de alta y hasta el 04/02/2018 o antes si la Lic. Artazo se reintegrase a su cargo.

2- EXP-UNC 0006450/2017 Sec. Académica Facultad de Ciencias Sociales E/ designación interina 2017 “Prof. Susana Andrada TEEI II (comunitario)” Carrera de Trabajo Social La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1- Designar interinamente a la Lic. Mariana GAMBOA, legajo 43801, en un cargo de Prof. Asistente DSE (Cod. 114) en reemplazo de la Lic. Susana Andrada desde el 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la Lic. Andrada se reintegrase a su cargo.

3- EXP-UNC 0038188/2016 Facultad de Ciencias Sociales – CRES e/ nómina de equipo docente 4 Nivel Carrera Lic. Trabajo Social CRES Deán Funes La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Integrar al Cuarto Nivel del dictado del CRES Deán Funes de la Carrera de Trabajo Social, en la asignatura Teoría Espacio y Estrategias de Intervención III (Familia) a los siguientes profesionales: Profesor Eduardo ORTOLANIS, DNI 16.229.387 y Profesora Melisa SANCHEZ.

4- EXP-UNC 0038134/2017 Dra. Magdalena Doyle S/ Carga Anexa La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Dra. Magdalena DOYLE, legajo 50412, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DS (Cod. 111) en el Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, el dictado de la Cátedra B “Política y Comunicación” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

5- EXP-UNC 0038905/2017 Mgter. Enrique Santiago Martínez Luque S/ Carga Anexa La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar al Mgter. Enrique Santiago MARTÍNEZ LUQUE, legajo 50413, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) en el Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, el dictado de la Cátedra B “Política y Comunicación” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

6- EXP-UNC 0038906/2017 Mgter. Valeria Meirovich S/ Carga Anexa La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Mgter. Valeria MEIROVICH, legajo 41177, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114) en el Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, el dictado de la Cátedra B “Política y Comunicación”



“2017 – Año de las Energías Renovables”

de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

7- EXP-UNC 0038141/2017 Mgter. Susana Morales S/ Carga Anexa La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Autorizar a la Mgter. Susana MORALES, legajo 40840, a dictar como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente DSE (Cod. 114) en el Área de Estudios de Comunicación del Centro de Estudios Avanzados, el dictado de la Cátedra B “Política y Comunicación” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2017.

8-EXP-UNC 0065708/2016 IIFAP E/ PROPUESTA DE REESTRUCTURACION DE PLANTA DE PERSONAL DOCENTE: Despacho por Mayoría: La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Hacer lugar a la propuesta de reestructuración de planta de personal docente del IIFAP el que se adjunta como Anexo I y Anexo II con las siguientes consideraciones: 1- El Dr. Mauricio BERGER y el Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY deberán presentar renuncia a sus cargos de Profesores Asistentes, condicionadas a la efectiva designación en sus cargos de Profesores Adjuntos. 2- La aceptación por parte de la Mgter. Silvana FERNANDEZ a la promoción propuesta y en consecuencia deberá solicitar licencia en su cargo de Profesora Asistente. 3- Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, al Dr. Mauricio BERGER, legajo 45100, en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) en el “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad Subárea Política Ambiental, Línea de Investigación: Prácticas de Ejercicio – defensa y reconocimiento – garantía de derechos ambientales”, a partir de la fecha de aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso. 4- Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, al Mgter. Javier MOREIRA SLEPOY, legajo 45533, en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111) en el “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad Subárea Políticas Públicas y Sociedad: Dimensión Institucional, Línea de Investigación: La intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis”, a partir de la fecha de aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso 5- Designar interinamente, en virtud del art. 14 del CCT Res HCS 1222/14, a la Mgter. Silvana Cecilia FERNANDEZ, legajo 35890, en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cod. 110) en el “Área Análisis y Gestión del Desarrollo Local, Línea de Investigación: Dimensión territorial del desarrollo local”, a partir de la fecha de aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso y en consecuencia concederle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Asistente por concurso DSE (Cod. 114). 6- Disponer a través de la Dirección de Concursos de la Facultad el llamado a concurso de los cargos mencionados en los puntos 3, 4 y 5. 7- Designar a la Mgter. Graciela



“2017 – Año de las Energías Renovables”

Élida SANTIAGO, legajo 30760, en un cargo de Profesora Adjunta DS en el “Área Estado, Políticas Públicas y Sociedad” a partir de la fecha de aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si la Dra. Corina Echavarría, legajo 36290, se reintegrase a sus funciones y en consecuencia concederle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115) . 8- Instruir a través de la Dirección de Concursos de la Facultad el llamado a selección de las vacantes transitorias en las Áreas propuestas.

Despacho por Minoría: La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Considerando que la propuesta de reestructuración de cargos del IIFAP no explicita los criterios y procedimientos utilizados para decidir promociones y distribución de cargos entre áreas, considerando que en el proceso de normalización el IIFAP aún no ha presentado su reglamento y por lo tanto no se han definido las líneas o áreas de investigación sobre la que se organizará su planta, ni los criterios y procedimientos para la creación y fortalecimiento de las mismas, considerando que la institución puede perjudicar o discriminar a profesores por promociones sin la debida consulta, se solicita pase el expediente a Asesoría Jurídica.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN

1-EXP-UNC 0036047/2017 Irrazabal, Evangelina – Sosa Soledad E/ propuesta seminario de extensión La Comisión de Extensión aconseja: Aprobar el presente Seminario “Herramientas para la intervención profesional en la problemática de trata de personas” en los términos propuestos por la Secretaria de Extensión

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Damos inicio a la sesión del día de la fecha 25/08/17. No se está presente la Sra. Decana. Está participando en el Encuentro de FAUATS con lo cual corresponde que presida la consejera Liliana Kremer.

Se da cuenta del boletín electrónico de asuntos entrados N.º 21 y 22 de fecha 16/08 y 23/08 respectivamente. Y tenemos despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, del temario correspondiente al día de la fecha desde el punto 1 de la Comisión de Vigilancia hasta el punto 7 de la Comisión de Asuntos Académicos. Si están de acuerdo ¿Los damos por aprobados?

-Asentimiento

Después tenemos expediente 65708/2016 IFFAP genera propuesta de reestructuración de planta del personal docente. Despacho de la mayoría dice: la Comisión de asuntos académicos aconseja “hacer lugar a la propuesta de reestructuración de planta de personal docente del IFFAP el que se adjunta

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

anexo 1 y 2 es como una planilla de las reestructuraciones presupuestarias con las siguientes consideraciones:

1. El Dr. Mauricio Berger y el Mgter. Javier Moreira Slepoy deberán presentar renunciaciones a sus cargos de profesores asistentes condicional a la efectiva designación en sus cargos de profesores adjuntos.
2. La aceptación por parte de la Mgter. Silvana Fernández la promoción propuesta y en consecuencia deberá solicitar licencia en el cargo de profesora asistente.
3. Designar interinamente en virtud del art. 14 del convenio colectivo Res. 1002/2014 al Dr. Mauricio Berger en un cargo de profesor adjunto dedicación simple en el área de Estado, políticas y sociedad en sub área políticas ambientales - línea de investigación prácticas de ejercicios, defensa y reconocimiento garantías derechos ambientales - a partir de la fecha de aprobación en la rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso.
4. Designar interinamente en virtud del art. 14 del convenio colectivo Res. 1222/2014 al Mgter. Javier Moreira legajo 45533 en un cargo de profesor adjunto dedicación simple en el área de Estado, políticas públicas y Sociedad, sub áreas políticas públicas y sociedad, en la visión institucional línea de investigación Intervención estatal en el campo de la economía y el trabajo en el marco de la crisis, a partir de la fecha de aprobación de rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo de 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso.
5. Designar interinamente en virtud del art. 14 del convenio colectivo Res. 1092 a la Mgter Silvana Cecilia Fernández legajo 35890 en un cargo de profesor adjunto dedicación semi exclusiva en el área Análisis, gestión de desarrollo local, línea de investigación Dimensión territorial del desarrollo local a partir de la fecha de aprobación de rectificación presupuestaria propuesta y hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso y en consecuencia conceder la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de profesor asistente por concurso dedicación semi exclusiva.
6. Disponer a través de la Dirección de concurso de la Facultad el llamado a concurso de los cargos mencionados en los puntos 3, 4, y 5.
7. Designar a la Mgter. Graciela Elida Santiago legajo 30760 en un cargo de profesora adjunta dedicación simple en el área de Estado, políticas públicas y sociedad. A partir de la fecha de aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta hasta el 31 de marzo del 2018 o antes si la Dra. Echavarría legajo 36290 se reintegrase a sus funciones y consecuencia conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en su cargo de profesor asistente dedicación simple.
8. Instruir a través de la Dirección de concurso de la Facultad las dos selecciones de las vacantes transitorias de las áreas propuestas.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

Despacho de la minoría, La Comisión de Asuntos Académicos aconseja: Considerando que la propuesta de reestructuración de cargos del IIFAP no explicita los criterios y procedimientos utilizados para decidir promociones y distribución de cargos entre áreas, considerando que en el proceso de normalización el IIFAP aún no ha presentado su reglamento y por lo tanto no se han definido las líneas o áreas de investigación sobre la que se organizará su planta, ni los criterios y procedimientos para la creación y fortalecimiento de las mismas, considerando que la institución puede perjudicar o discriminar a profesores por promociones sin la debida consulta, se solicita pase el expediente a Asesoría Jurídica.

Puesto a consideración. Si no tienen algo que decir pasamos a votar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Yo no estuve en la discusión de la Comisión el viernes pasado, no pude estar y a mí lo que me preocupaba hay como dos aspectos acá que quisiera resaltar sobre el expediente. Uno que tiene que ver con el proceso interno en IFFAP en como discutió el expediente en el momento que lo conocemos como se hace público y la responsabilidad que nos compete como representantes de nuestros propios compañeros también de IFFAP, entonces por eso mi intención era decir bueno nos demos un tiempo para que lo podamos conversar con nuestros compañeros. Igualmente me vine a ver el expediente que estuve con Alejandro el martes estuve viéndolo al expediente bien en detalle esta mañana pudimos hablarlo con algunos de los compañeros que tuvimos en el IFFAP reunión no éramos todos, pero por lo menos, me queda esa tranquilidad que dijimos bueno lo vamos a conocer públicamente el IFFAP, porque lo que me interesa decir es este es un expediente que encima me incluye a mí en lo personal. Pero más allá de eso de lo personal, tiene que ver con la modificación de la estructura de cargos, con toda una modificación dentro de IFFAP con el compromiso de las líneas de investigación. A mí el expediente en general de lo que yo vi me parece que es un expediente que está bien armado en los términos de lo que me interesa a mí que es IFFAP. Que es puntos que están ahí que hay que darles uso, que hay que pensar en las líneas de investigación y consolidar la planta de IFFAP en ese sentido y eso hay que hacerlo urgente por el desfinanciamiento que significa o que pasa después con esos cargos que no es efectivo. Hay una discusión pendiente que es sobre las líneas de investigación, líneas de investigación históricamente consolidadas nosotros estamos dándonos la discusión del reglamento para definir las reglas con las que nosotros iríamos proponiendo como las nuevas líneas de investigación. Tal vez lo que yo propondría si en el despacho este de la mayoría por el que me inclino a votar, es que los futuros cargos a llamar de los nuevos cargos creados porque hay tres adjuntos creados en líneas ya existentes y que tiene que ver con promocionar a personas que han concursado o han sido seleccionados en esas líneas, son líneas ya consolidadas y los tres cargos nuevos que se



“2017 – Año de las Energías Renovables”

generan que son de asistentes están ya planteados para determinadas líneas de investigación que se pudiera agregar o las que se pudieran definir en el proceso este de reglamentación que nos estamos dando. Solamente para no dejar atado estos nuevos cargos asistentes estrictamente estén ligados a esas dos líneas tal cual, si no que si surgiera una nueva línea de investigación que se pudiera generar en el IFFAP hubiera posibilidad de reorganizar el llamado de estos nuevos cargos. Yo solamente dejaría abierta esa posibilidad de todas maneras el despacho en si no lo dice, pero si el proyecto. Una de las cuestiones del expediente que si observamos y en esto puntualmente nosotros queríamos ser...

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - El despacho dice hace referencia a las líneas que están puestas en el expediente que son esas dos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Si, pero después sobre los asistentes, sobre los adjuntos si los dice y está bien y son los cargos por los cuales ya se han concursado.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - En los asistentes también lo dicen.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Pero en los asistentes dice que se convocará...

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - En las áreas propuestas. Y las áreas propuestas son esas dos.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Podemos agregar las áreas propuestas o a definirse o que se pudieran definir en el nuevo proceso de reglamentación.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero). - Que resultan definidas del nuevo proceso...

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - O que resulten definidas podemos dejar como pueden ser el llamado de esos tres cargos para no cerrarnos por el hecho de que estamos precisamente en el proceso de discusión de las líneas y como vamos a definir líneas y demás. Si bien ya hay líneas consolidadas, eso una cosa. Y lo otro una cuestión que nosotros si quisiera yo dejarlo expreso es que en el expediente como había sido elevado de IFFAP que si lamentamos el proceso que nosotros debemos conocer el expediente cuando llega acá y no habernos dado la discusión nuestra, lo hubiéramos advertido antes si lo hubiéramos conocido al expediente antes esto

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

que proponía una asignación directa de una persona que era ajena y nosotros siendo coherentes con lo que hemos sostenido para CEA y hemos objetado y hemos dicho que tenemos que instalar nuevas prácticas como Facultad más allá de las trayectorias que tenemos nosotros como instituciones previamente no acordábamos con estas designaciones directas si no había un proceso de selección que garantizara la igualdad de oportunidad de presentarse a distintas personas que pudieran aspirar al cargo. Eso ha contado con un dictamen no favorable desde Secretaría Académica no figura ahí, en este despacho eso también es una cosa objetable para nosotros. Bueno ha sido subsanado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina). - Te puedo hacer una pregunta cortita, en relación a eso que decís. Eso porque apelan al convenio colectivo de trabajo con el que vos no estarías de acuerdo o....

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - No, había una designación directa de una persona externa a IFFAP, no era de la planta.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina). - pero no está ahí.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - No, ahora en el despacho no sale porque ha habido el expediente entró a un dictamen de académica donde en realidad no le da lugar a la designación esa directa en coherencia con algunas otras cosas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina). - Si había quedado o no o como, si es que estaba...

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Bueno lo ponemos a votación.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Perdón para aclarar lo que vamos a votar se puede incluir eso de que sea por.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Hay acuerdo incorporamos eso en el proyecto.

SRTA. CONSEJERA EGRESADA (Gabriela González)- Lo único que me preocupa es que los llamados que se realicen, se realicen antes de que el reglamento este a selección, se realicen antes de que el reglamento.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Esta bien, pero es acuerdo de IFFAP.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Les explico un poco el procedimiento. Nosotros hoy podemos aprobar esta resolución en la cual en todos los casos lo ponemos sujeto a la aprobación de la rectificación presupuestaria propuesta. Las rectificaciones presupuestarias las aprueba el Rectorado y se da cuenta al Consejo Superior. Nosotros vamos a dictar una resolución a partir de la cual vamos a pedir una rectificación definitiva que son los tres cargos de adjuntos y una rectificación transitoria que son los tres cargos de asistentes. Eso va a la Secretaría de planificación hacen el control de planta de presupuesto y se gira a Rectorado para dicte la resolución aprobando eso. Una vez que se apruebe eso nosotros estaríamos en condiciones de proponer los llamados a concurso en los cargos de profesores adjuntos y de los llamados a selección los profesores asistentes. Selección porque son vacantes transitorias.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Esa es mi duda porque van a ser transitorias en esos cargos.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Porque la creación de los cargos de asistente dedicación simple proviene de la vacante de tu cargo que es una licencia. Entonces si vos renuncias a ese cargo esa podría ser una vacante definitiva con lo cual se podría completar.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Por eso va a ser transitoria la creación de cargos asistentes hasta que lo consolidemos.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Si a la fecha de rectificación presupuestaria y entra en vigencia la resolución con la cual estamos proponiendo las designaciones si se crea una nueva línea de investigación se discutirá en ese momento los llamados para cada una de las líneas o si directamente se llamaron por propuesta inicial.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Liliana Kremer). - Tampoco estuve el viernes pasado y me parece que este despacho con algunos aspectos de estos no entra en contradicción, por ejemplo, que es importante considerar el proceso de normalización de un Instituto, de Facultad no lo veo contradictorio con todo esto, el reglamento, definir las líneas yo no sé qué mecanismos internos de consulta ustedes se dan, pero yo no lo veo contradictorio. Si ya lo han discutido el viernes pasado.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo). - Si yo ratificar el despacho que hice el viernes pasado, reafirmando cada uno de los términos que están expresado ahí. No ha habido ningún procedimiento de consulta ni de participación de los profesores del IFFAP en esta reformulación de la planta lo cual me parece una cosa muy grave la Directora del IFFAP ha dispuesto la

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

designación de personas ante la reestructuración y realización del Estatuto del IFFAP es decir estamos haciendo una normalización poniendo primero los cargos docentes y después la institucionalidad cosa con la que discrepo absolutamente asique reafirmo mi despacho de minoría y pido por favor que sea acompañado por los consejeros que valoran el trabajo docente y el compromiso con la Universidad pública y democrática.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (María Teresa Piñero). - Nada confirmar el despacho por mayoría porque creo que hemos discutido ampliamente acerca de que en este proceso de normalización se han respetado todos los procedimientos para esta reestructuración de planta tal cual vienen establecidos en las reglas de procedimientos. Consideramos y estimamos que no se ha violado ninguna norma que no ha habido ninguna cuestión que a nosotros nos haga objetado sobre todo teniendo en cuenta como ha dicho la anterior consejera del IFFAP de que se ha hecho consulta al respecto, lo cual es sumamente importante y respecto a eso quería decir algo porque lo hemos hablado. Primero que no está mal y creo siendo una de las primeras reglas que podemos poner como Consejo en una nueva Facultad es que dentro de los reglamentos internos de cada una de las instituciones incluido lo que sería Trabajo Social que las reestructuraciones de planta sean también por algún procedimiento democrático tal cual proponía la consejera Carrizo en alguna medida pero que estuviera reglamentado. Que estuviese puesto en la normativa de funcionamiento de las instituciones creemos que eso, si bien no es una práctica legal dentro de los reglamentos no obsta a que nosotros fundando una nueva Facultad si lo establezcamos. Por eso nosotros cuando estamos mirando ahora el reglamento del CEA estamos pensando en esa posibilidad e instamos a que el IFFAP presente su reglamento para que se puedan establecer estos procedimientos de alguna manera legal. Y, en segundo lugar, que también lo revean en esta instancia, ya sea que sean aprobados por los Consejo Consultivos o como se llamen dentro de cada una de las Instituciones propuestas de reestructuración de planta docente o de asignación de puntos a algún sector específico en las instituciones.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarri). - No lo primero que quiero decir que se hizo en el marco institucional existente digamos y cumple con todos los requisitos legales de los convenios colectivos de trabajo y de las normas de la Universidad en este sentido. Con relación, a no ha habido consulta o si ha habido consulta, si ha habido consulta digo me parece que es no es el momento para explicar acá que consultas, como y cuando. Pero hoy estuvimos en una reunión como dijo Silvana probablemente sean necesarios estos mecanismos que estamos planteando en el nuevo reglamento e incorporarlo. Pero si se hicieron las consultas a quienes institucionalmente se consideró necesario. Y en este sentido, creo que también hay que celebrar que



“2017 – Año de las Energías Renovables”

es en el marco institucional existente creo una de las primeras veces que el IFFAP cumple con la normativa existente. Eso también hay que decir.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina).- No una consulta cortita para agregar que no es menor, que tiene que ver con que esta reestructuración se ha atendido al convenio colectivo de trabajo o sea que también es un marco que nos excede que ha sido ampliamente debatido y peleado y que además se ponga en juego, se lo ha puesto en juego muchas veces para pensar a lo mejor ciertos movimientos dentro de la planta docente de la carrera de Trabajo Social y que en este caso y por primera vez se ponga en consideración para un centro o Instituto que tenga las características también me parece un logro y un antecedente muy importante para próximas reestructuraciones o para el CEA cuando bueno no lo hemos hecho nunca así y bueno también somos docentes de esta Universidad eso también me parece que es un aporte importante en términos institucionales para todo lo que viene digamos. Este tener en cuenta el convenio colectivo y así manejarlo con ese criterio para cualquier sector o ámbito dentro de nuestra Facultad.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Silvana Fernández). - Yo la última cosita quiero excusar va a participar mi suplente porque me compete a mí el expediente asique queda la sesión conformada.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Guadalupe Molina). - Sólo lo de las líneas yo que firmé el despacho por la mayoría acordaría agregar las líneas existentes o futuras líneas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarrí). - Eso va a quedar también de acuerdo en que momento está el reglamento si antes del llamado, después del llamado.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Si, si el último punto. El último punto incluir en la elevación de concurso de la Facultad de los llamados a selección de las vacantes transitorias del área propuesta o las que resultaren definidas.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo). - Las líneas de investigación quien las va a aprobar el Consejo entonces no tiene cabida eso, se entiende que el Consejo va a aprobar cuales son las líneas de investigación.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Una vez que el Consejo aprueba un reglamento que es el propio IFFAP quien define sus líneas no sé cómo es.

ALEJANDRO EUBENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo). - El IFFAP lo que ha propuesto son criterios para la designación de líneas de investigación.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - No lo sé a eso. Vamos a votar:

Kremer- Positivo
Piñero-Positivo
Molina-Positivo
Carrizo-Negativo
Garay Reyna-Positivo
Echavarri-Positivo
Maniaci-Positivo
Bertazzi-Positivo
Massei Del Papa-Positivo
Tosini Belli-Positivo
Becchio-Positivo
Torriglia-Positivo
González Ramos-Positivo
Barbero-Positivo

-Se da por aprobado

Queda un tema de la Comisión de extensión es un despacho único. Expediente 36047 si hay acuerdo, ¿se da por aprobado?

-Asentimiento

Antes de terminar la Secretaría de Extensión nos piden un tema para ver si lo podíamos tratar sobre tablas que es declarar de interés institucional una actividad: La cuarta jornada de celebración del compromiso con la madre tierra. A realizarse el 31 de agosto en el Bosquecito acá de la Facultad. Se adjunta el programa convoca Universidad Nacional de Córdoba, Seminario curso de extensión de Trabajo social, programa de Trabajo social, Movimiento campesino-indígena. Movimiento campesino de Córdoba, el Malón, Fuerza Warmi, Wall Marx y el área de escolarización del MOCASE, frente emprendedor de zona sur. Están las consignas de la jornada y las actividades a realizarse una radio abierta, un espacio centro popular, la presentación de una muestra de fotos, productos de la economía popular y talleres.

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Leticia Echavarri). - Quien lo eleva.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - La Secretaría de Extensión nuestra. Se pone en consideración si tratamos sobre tablas.

-Asentimiento

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa). - Nosotros queríamos sacar como una declaración del Consejo a la marcha Nacional que va a haber el viernes que viene que se cumple un mes de la desaparición de Santiago. Queremos sacar un pronunciamiento por parte de la Facultad convocando a la marcha Nacional que va a haber.

SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Si hay acuerdo tratamos los dos temas.

-Asentimiento

Bueno el tema este de declarar de interés institucional la actividad propuesta por la Secretaría de extensión.

Ustedes tienen un documento, lo quieren leer.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa). - *Vista la convocatoria Nacional a movilizarse a un mes de la desaparición de Santiago Maldonado si a la fecha no apareciera marcha de Colón y General paz el día 1 de septiembre del corriente. Que hace 24 días Santiago Maldonado está desaparecido en un violento operativo sobre la comunidad Cushamen provincia de Chubut. Considerando la declaración 15/17 del Honorable Consejo Superior que declara expresar su voluntad institucional en el esclarecimiento a las autoridades competentes sobre la situación de Santiago Maldonado joven desaparecido el 1 de agosto del corriente año en resistencia departamento de Cushamen, Esquel durante hechos de públicos conocimientos. Las distintas declaraciones presentadas en los Consejos Directivos de las Facultades y en el Honorable Consejo Superior de la UNC que la fiscalía subrogante quien tiene a cargo la investigación sobre el caso de Santiago Maldonado recaratuló la causa judicial a desaparición forzada de persona porque ya dijimos nunca más a la desaparición forzada de personas y porque luchar por el derechos ancestral por el derecho a la tierra no es delito, el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias sociales resuelve:*

Art. 1. Adherir y convocar a la movilización del 1 de septiembre con pedido de aparición con vida de Santiago Maldonado ya.

Art. 2. Solicitar esclarecimiento de la situación y aparición con vida de Santiago Maldonado

Art. 3. Protocolizar, comunicar y dar amplia difusión por todas las vías institucionales.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



“2017 – Año de las Energías Renovables”

SRA. CONSEJERA DOCENTE (Cecilia Carrizo). - A los fines de ser precisa el derecho constitucional es el derecho de los pueblos originarios a la propiedad comunitaria de la tierra.

SRTA. CONSEJERA ESTUDIANTIL (Luana Massei del Papa). - Bueno vamos a agregar.

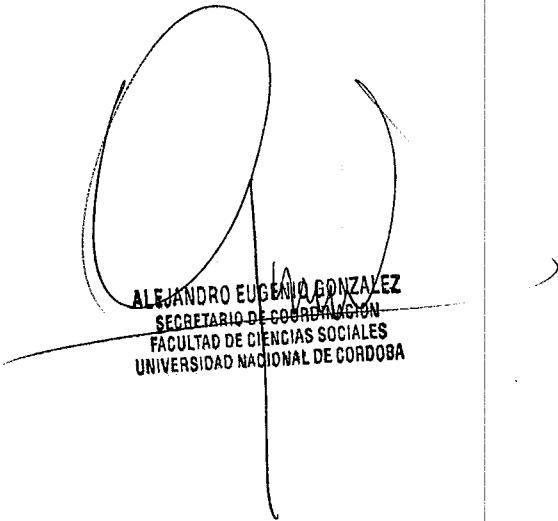
SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González). - Bueno puesto a consideración la declaración propuesta por la agrupación Tinkunako. Si hay acuerdo.

-Asentimiento

Puesto a consideración la declaración de interés de la actividad: la celebración del compromiso con la madre tierra. ¿Si hay acuerdo?

-Asentimiento

Se da por levantada la sesión.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA